



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2022-00243-00

Téngase en cuenta para los efectos a que haya lugar, que el demandado GUSTAVO GUZMÁN CUBILLOS, se notificó conforme lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, sin que en oportunidad hubiere formulado medios defensivos.

De otra parte, se incorpora a los autos la anterior comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, donde se observa registrada la inscripción de la demanda, la misma se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

En firme este proveído, entre el proceso al despacho para proveer sobre la continuidad del trámite procesal.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 133 del 26-sep-2023